

EXPTE. H.C.D. N° 29.487/10.-
EXPTE. D.E. N° 88028-A-09-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA POR SERVICIOS
GENERALES.-
SESION ORDINARIA
13/10/10.-
ORDEN DEL DIA N° 015/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 29.487/10, mediante el cual el Señor Alonzo, Luís Alberto solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 28, surge la opinión favorable de la Subsecretaria de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.443/10

ARTICULO 1º: Condónase toda deuda que mantenga con esta Municipalidad en concepto de Tasa por Servicios Generales, al Señor Alonzo, Luís Alberto D.N.I. N° 8.236.855, correspondiente a la Partida Municipal N° 25441-4 , por el período comprendido desde el 2007/6 al 2008/6, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
13 DE OCTUBRE DE 2010.-

Promulgada por decreto N° 3055
15/12/2010